ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "PAVIMENTACIONES EN PRADOCHANO EN PLASENCIA", Nº 1/135/2017, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 152.4 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Preside:
D./Dña. Mª ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MÁCIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 9:56 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A, que se encuentra en valores anormales o desproporcionados, así como el informe desfavorable del INGENIERO DE CAMINOS C. Y P. de esta Excma. Diputación Dª NIEVES SANCHEZ PUERTAS.

La Mesa no acepta la justificación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, se remite el expediente a los Servicios Técnicos de esta Diputación para su valoración y posterior propuesta de adjudicación.

Y siendo las 9:58 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "PAVIMENTACIONES Y REDES EN LA ALDEA DEL OBISPO", Nº 1/11/2017, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 152.4 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Preside:
D./Dña. Mª ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MÁCIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 9:58 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por las empresas : FERROLUZ ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U, CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, SL. E INFRAEX 2000, S.L , que se encuentran en valores anormales o desproporcionados, así como el informe desfavorable del INGENIERO DE CAMINOS, C Y PUERTOS de esta Excma. Diputación D. ALEJANDRO TOBOSO BORRELLA.

La Mesa no acepta la justificación presentada por las empresas: FERROLUZ ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U, CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, SL. E INFRAEX 2000, S.L y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, se remite el expediente a los Servicios Técnicos de esta Diputación para su valoración y posterior propuesta de adjudicación.

Y siendo las 10:05 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
Planificación – Contratación I

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "PAVIMENTACIONES Y REDES EN BELVIS DE MONROY", Nº 1/26/2017, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 152.4 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Preside:
D./Dña. Mª ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MÁCIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 9:54 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por la empresa CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L, que se encuentra en valores anormales o desproporcionados, así como el informe favorable del INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS de esta Excma. Diputación D. JUAN JOSE MONTERO BARAMBONES.

La Mesa acepta la justificación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, se remite el expediente a los Servicios Técnicos de esta Diputación para su valoración y posterior propuesta de adjudicación.

Y siendo las 9:56 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PAVIMENTACIONES EN MORCILLO", Nº 1/114/2017.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON GARCIA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 09:50 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación Dª. CRISTINA LOPEZ SALAS, para las obras de "DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PAVIMENTACIONES EN MORCILLO", núm. 1/114/2017.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación Dª. CRISTINA LOPEZ SALAS, es la siguiente:

VALORACIÓN DE CRITERIOS

	1	2	3	TOTAL
CASUAN, S.A.	17,74	10	10	37,74
CONSTRUCCIONES RUBEYOMA, S.L. UNIPERSONAL	78,62	10	10	98,62
CONSTRUCCIONES MONTEMORCILLO, S.L.	66,86	10	10	86,86
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	78,42	10	10	98,42
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	80,00	10	10	100,00
CONSTRUCCIONES RETORTILLO DOMINGUEZ, S.L.	79,03	10	10	99,03
D. VICTOR MANUEL MARTIN HERNANDEZ	78,67	10	10	98,67

Las ofertas definitivas de las empresas son:

CASUAN, S.A.	65.720,50 euros
CONSTRUCCIONES RUBEYOMA, S.L. UNIPERSONAL	54.313,79 euros
CONSTRUCCIONES MONTEMORCILLO, S.L.	60.016,00 euros
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	54.626,38 euros
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	52.150,00 euros
CONSTRUCCIONES RETORTILLO DOMINGUEZ, S.L.	53.670,00 euros
D. VICTOR MANUEL MARTIN HERNANDEZ	54.230,00 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L., en la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO

CINCUENTA EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:52 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "URBANIZACIONES EN TEJEDA DE TIETAR", Nº 1/164/2017.

Preside:
D./Dña. Mª ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MÁCIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 09:52 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación Dª CRISTINA LOPEZ SALAS , para las obras de "URBANIZACIONES EN TEJEDA DE TIETAR", núm. 1/164/2017.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación Dª CRISTINA LOPEZ SALAS es la siguiente:

VALORACIÓN DE CRITERIOS

	1	2	3	TOTAL
TEJEDA SOLAR 26, S.L.	78,38	10	10	98,38
EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	79,57	10	10	99,57
EMINAT13, S.L.	74,56	10	10	94,56
EXTRECON SIGLO XXI, S.L.	31,85	10	10	51,85
INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (IFMA)	80,00	10	10	100,00
RESTAURACION INTEGRAL DE HABITATS	75,73	10	10	95,73
TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S.L.	78,27	10	10	98,27
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	79,57	10	10	99,57

Las ofertas definitivas de las empresas son:

TEJEDA SOLAR 26, S.L.	68.825,00 euros
EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	66.714,00 euros
EMINAT13, S.L.	73.290,00 euros
EXTRECON SIGLO XXI, S.L.	79.440,90 euros
INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (IFMA)	65.961,03 euros
RESTAURACION INTEGRAL DE HABITATS	71.995,00 euros
TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S.L.	69.019,01 euros
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	66.713,00 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (IFMA), en la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TRES CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:54 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN SANTIAGO DEL CAMPO", Nº 1/154/2017-2018.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 09:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación Dª. Mª. DEL MAR TRINIDAD ALIA, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN SANTIAGO DEL CAMPO", núm. 1/154/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación Dª. Mª. DEL MAR TRINIDAD ALIA, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, es la siguiente:

		VALORACIÓN DE CRITERIOS			
		1	2	3	TOTAL
1	CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.	80,00	10,00	10,00	100,00
2	INFRAEX 2000, S.L	77,55	10,00	10,00	97,55
3	COPUMAEX, S.L.	75,02	10,00	10,00	95,02
4	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	78,59	10,00	10,00	98,59
6	PAVICASA, S.L.	78,75	10,00	10,00	98,75
7	CONSTRUCCIONES FRANSAT, S.L.	48,12	1,00	0,83	49,95
8	CONSTRUCCIONES ABREU S.A.	0,47	10,00	10,00	20,47
9	IMPERCACERES, S.L.	75,51	10,00	10,00	95,51

Las ofertas definitivas de las empresas son:

CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.	75.020,00 euros
INFRAEX 2000, S.L.	80.665,86 euros
COPUMAEX, S.L.	84.593,52 euros
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	78.514,77 euros
PAVICASA, S.L.	78.110,00 euros
CONSTRUCCIONES FRANSAT, S.L.	90.931,50 euros
CONSTRUCCIONES ABREU S.A.	99.704,00 euros
IMPERCACERES, S.L.	83.823,52 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L., en la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL VEINTE EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:32 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ELJAS", Nº 1/66/2017-2018.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dª. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE MARIA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 09:32 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. DAVID PASTOR VALLE, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ELJAS", núm. 1/66/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. DAVID PASTOR VALLE, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
HURDES 2000 INFRAESTRUCTURAS, S.L.	99,10	10,00	10,00	99,10
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	78,40	10,00	10,00	98,40
FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L.	78,84	10,00	10,00	98,84
CONSTRUCCIONES L. C. GADI, S.L.	2,44	10,00	10,00	22,44
CONSTRUCCIONES MORCILLO Y VIDAL, S.L.	65,81	10,00	10,00	85,81
JOSE LUIS ASENSIO FLORES	18,91	0,00	5,00	23,91
INOCISA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA, S.L.	60,10	5,00	5,00	70,10
TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S.L.	64,77	10,00	10,00	84,77

Las ofertas definitivas de las empresas son:

HURDES 2000 INFRAESTRUCTURAS, S.L.	132.253,85 euros
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	134.990,64 euros
FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L.	133.265,67 euros
CONSTRUCCIONES L. C. GADI, S.L.	166.572,94 euros
CONSTRUCCIONES MORCILLO Y VIDAL, S.L.	141.799,90 euros
JOSE LUIS ASENSIO FLORES	160.930,00 euros
INOCISA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA, S.L.	146.815,57 euros
TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S.L.	144 314,26 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa HURDES 2000 INFRAESTRUCTURAS, S.L., en la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de

Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:37 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "ADECUACION Y MEJORA PISCINA NATURAL Y REDES DE ALCANTARILLADO EN AZABAL EN CASAR DE PALOMERO", Nº 1/23/2017-2018

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 09:37 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefe de Sección del Servicio de Planificación Dª. CRISTINA LÓPEZ SALAS, para las obras de "ADECUACION Y MEJORA PISCINA NATURAL Y REDES DE ALCANTARILLADO EN AZABAL EN CASAR DE PALOMERO", núm. 1/23/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por la Jefe de Sección del Servicio de Planificación Dª. CRISTINA LÓPEZ SALAS es la siguiente:

VALORACIÓN DE CRITERIOS

		1	2	3	TOTAL
1	CONHERGA, S.L.	68,98	10,00	4,25	83,23
2	EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L.	78,63	10,00	10,00	98,63
3	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.	78,53	10,00	10,00	98,53
4	HURDES 2000 INFRAESTRUCTURAS, S.L.	78,43	10,00	10,00	98,43
5	FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	79,47	10,00	10,00	98,47
6	ANDIAJOA, S.L.	80,00	10,00	10,00	100,00

Las ofertas definitivas de las empresas son:

CONHERGA, S.L.	69.273,51 euros
EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L.	65.333,95 euros
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.	65.450,00 euros
HURDES 2000 INFRAESTRUCTURAS, S.L.	65.550,60 euros
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	64.382,72 euros
ANDIAJOA, S.L.	63.788,25 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa ANDIAJOA, S.L., en la cantidad de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:40 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "INSTALACIONES DEPORTIVAS EN HERNAN PEREZ", Nº 1/85/2017-2018.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 09:40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefe de Sección del Servicio de Planificación Dª. CRISTINA LÓPEZ SALAS, para las obras de "INSTALACIONES DEPORTIVAS EN HERNAN PEREZ", núm. 1/85/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingenieria de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por la Jefe de Sección del Servicio de Planificación Dª. CRISTINA LÓPEZ SALAS, es la siguiente:

VALORACIÓN DE CRITERIOS

		1	2	3	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES MORCILLO Y VIDAL, S.L.	32,02	10,00	10,00	52,02
3	MARCOS HERNANDEZ PUERTAS	75,06	10,00	00	85,06
4	CONSTRUCCIONES PINA 2006, S.L.	65,66	10,00	10,00	85,66
5	CONSAGU, S.L.	80,00	10,00	5,00	95,00
6	RUFINO REVILLA JORGE	00	00	00	0000
7	MARTIN Y CUADRADO, S.L.	53,82	10,00	10,00	73,82

Las ofertas definitivas de las empresas son:

CONSTRUCCIONES MORCILLO Y VIDAL, S.L.	82.280,00 euros
MARCOS HERNANDEZ PUERTAS	80.707,00 euros
CONSTRUCCIONES PINA 2006, S.L.	81.239,40 euros
CONSAGU, S.L.	79.106,00 euros
RUFINO REVILLA JORGE	83.269,24 euros
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	81.604,84 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSAGU, S.L., en la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de

Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:42 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALCANTARA", Nº 1/7/2017-2018, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 152.4 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Preside:
Dña. Mª ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 09:42 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por la empresa FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES,S.L.U., que se encuentra en valores anormales o desproporcionados, así como el informe desfavorable del Director Técnico de la obra, el INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS de esta Excma. Diputación SANTIAGO HERNÁNDEZ ALONSO.

La Mesa no acepta la justificación presentada por la empresa FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES,S.L.U., y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, se remite el expediente a los Servicios Técnicos de esta Diputación para su valoración y posterior propuesta de adjudicación.

Y siendo las 09:44 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "PAVIMENTACIONES EN TORREMENGA", Nº 1/175/2017-2018, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 152.4 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 09:44 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por la empresa EMSERU,S.L., que se encuentra en valores anormales o desproporcionados, así como el informe desfavorable del Director Técnico de la obra, el INGENIERO TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS de esta Excma. Diputación BERNARDO LUENGO PRIETO.

Las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS GALÁN,S.L. y RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT,S.L., no justificaron la baja desproporcionada en que incurrieron.

La Mesa no acepta la justificación presentada por la empresa EMSERU,S.L. y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, se remite el expediente a los Servicios Técnicos de esta Diputación para su valoración y posterior propuesta de adjudicación.

Y siendo las 09:45 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA PARA DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES EN CASAS DEL MONTE", Nº 1/53/2017-2018.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 09:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para dar cuenta de la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposiciones económicas presentada por los licitadores invitados a las obras de "PAVIMENTACIONES EN CASAS DEL MONTE", Nº 1/53/2017-2018, con un presupuesto de 47.355,20 euros, (IVA INCLUIDO).

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

INGENIERIA CAPARRA, S.L.	40.234,92 euros
BUENAVENTURA SUMINISTROS Y OBRAS, S.L.	36.999,00 euros
CONHERGA, S.L.	42.181,94 euros
REHABILITA CON-BE 2.0, S. L.	43.775,00 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación se da por enterada de la adjudicación de las obras a CONHERGA, S.L., en la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

Y siendo las 09:46 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA PARA DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE "REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN CEDILLO", Nº 121/63/2017.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 09:46 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para dar cuenta de la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposiciones económicas presentada por los licitadores invitados a las obras de "REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN CEDILLO", Nº 121/63/2017, con un presupuesto de 20.108,79 euros, (IVA INCLUIDO).

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

AGLOMERADOS OLLETA TORRES,S.L.	20.108,79 euros
CONSTRUCCIONES SAMPEDRO CORREA, S.L.	18.898,78 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación se da por enterada de la adjudicación de las obras a CONSTRUCCIONES SAMPEDRO CORREA, S.L., en la cantidad de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

Y siendo las 09:47 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA PARA DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES EN PALOMERO", Nº 1/121/2017-2018.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2017, siendo las 09:47 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para dar cuenta de la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposiciones económicas presentada por los licitadores invitados a las obras de "PAVIMENTACIONES EN PALOMERO", Nº 1/121/2017-2018, con un presupuesto de 40.312,00 euros, (IVA INCLUIDO).

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

HURDES FORESTALES. S.L.	34.969,00 euros
JORGE BENAVENTE PATINO	34.263,99 euros
SOLERAS INDUSTRIALES DE CORIA, S.L.	34.265,20 euros
MARCOS HERNANDEZ PUERTAS	34.261,17 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación se da por enterada de la adjudicación de las obras a MARCOS HERNANDEZ PUERTAS, en la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

Y siendo las 09:50 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.